

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 214 Miércoles 5 de septiembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 40889

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

29952

Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la notificación a Tecnología Solar Concentradora, S.L., de la Resolución de revocación parcial del préstamo (Expediente CIT-120000-2007-0038. Anualidad: 2007).

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Tecnología Solar Concentradora, S.L., la Resolución de revocación parcial del préstamo (CIT-120000-2007-0038. Anualidad: 2007).

Con fecha 20 de junio de 2007 se concedió a la empresa Tecnología Solar Concentradora, S.L., un préstamo por importe de 72.375,00 €.

El 24 de febrero de 2012 se acordó revocación parcial del préstamo, debiendo Tecnología Solar Concentradora, S.L., ingresar 2.802,99 € de reintegro de principal de préstamo más 731,82 € de intereses de demora, resultando un total de 3.534,81 €.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 24 de agosto de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, José María Álvarez Pérez.

ID: A120060064-1